

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2024

Secretaría de Turismo

I. Antecedentes.

Para la Secretaría de Turismo la implementación de instrumentos de participación ciudadana en los procesos y acciones que emprende la Administración Pública Federal y Estatal, es de suma importancia para conocer las expresiones y necesidades de los ciudadanos, a fin de garantizar el puntual seguimiento a las solicitudes a través del marco legal correspondiente de cada sector, es por ello que esta Secretaría contribuye a crear eventos turísticos en las diferentes regiones del Estado de Veracruz, convocando y fomentando a la ciudadanía a formar parte de los Comités de Contraloría Ciudadana, bajo el concepto de Gobierno Abierto cuya finalidad es asegurar la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos de la Secretaría de Turismo.

Desde el año 2020 esta dependencia lleva a cabo la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana; durante el ejercicio dos mil veintuno, derivado de la contingencia sanitaria que se vivió, la implementación de estos mecanismos de participación se vio interrumpida derivado a que se suspendieron los eventos turísticos presenciales. No obstante, se tuvo la disposición de seguir trabajando y para el dos mil veintidós se suscribió un nuevo programa de trabajo, logrando constituir tres comités, que recopilaron un total de ciento cuarenta y nueve cédulas de vigilancia, mismas que fueron canalizadas a las áreas correspondientes para su debida atención.

Para el año dos mil veintitrés, esta Secretaría concluyó el programa de trabajo con un cien por ciento de sus actividades cumplidas, con la constitución de cuatro comités y, con un total de ciento treinta y seis solicitudes ciudadanas, de las cuales doce fueron reconocimientos, ciento diez sugerencias y trece peticiones, mismas que al día de hoy ciento once fueron atendidas, quedando trece en proceso.

Bajo el compromiso de asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción, durante dos ejercicios se ha participado de manera galardonada en el "Premio Nacional de Contraloría Social" de las ediciones dos mil veintidós y dos mil veintitrés, quedando en ambas ocasiones en segundo lugar.

II. Áreas Ejecutoras.

Dentro del programa presupuestario de la Secretaría de Turismo (SECTUR), existe el apoyo gubernamental directo para tres eventos turísticos ancla, mismos que tienen lugar en los meses de junio, agosto y septiembre, Salsa Fest, Costa Esmeralda Fest y Cumbre Olmeca, respectivamente.

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2024

Secretaría de Turismo

Si bien es cierto, que la dependencia tiene mayor participación y difusión en otros festivales durante el año, estas solo forman parte de alianzas estratégicas y convenios consolidados con otras unidades administrativas municipales, a razón de ello, no es posible constituir un comité de contraloría ciudadana toda vez que el recurso público con el que se ejecutan no sale de la unidad administrativa de la Secretaría de Turismo.

En lo que respecta a Cumbre Tajín, un evento turístico ancla de este órgano centralizado, no es posible ejecutar este mecanismo de participación ciudadana derivado a que el recurso público con el que se efectúa el festival es a través del Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil-Sukut, organismo descentralizado a esta dependencia como lo establece la cláusula tercera bis del tercer convenio modificatorio y de reexpresión de este Fideicomiso Público, que a pie dice [...] la Secretaría de Turismo y Cultura funge únicamente como coordinadora de sector. Por lo que la administración, operación y rendición de cuentas de este no depende de la SECTUR.

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana.

Conforme al artículo 22 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, para la integración y constitución de estos; se emitirá una convocatoria de carácter público en espacios accesibles a la población de las comunidades beneficiadas, asimismo se difundirá por medio de las redes sociales de la dependencia.

Se promoverá la participación de la ciudadanía, a través de grupos vecinales y convocatorias físicas en sitios públicos, para procurar tener constituido los comités de cada localidad que se verá beneficiada del evento turístico y cultural; buscando incentivar que ellos mismos sean quienes organicen y participen en asambleas en las que se tomarán acuerdos y decisiones que les favorecerá de manera directa durante la ejecución de estos.

Asimismo, se utilizará este mecanismo de participación ciudadana para hacer patente la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para el seguimiento y vigilancia de las acciones que emprende este órgano de la administración pública estatal.

IV. Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Actualmente la Secretaría de Turismo, tiene tres productos turísticos ancla a los que les destina recurso de manera directa, para los cuales se propone la constitución de este mecanismo de

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2024

Secretaría de Turismo

participación ciudadana durante el ejercicio dos mil veinticuatro; quedando la propuesta de constitución para los siguientes eventos turísticos-culturales.

1. Salsa Fest 2024, del trece al quince de junio;
2. Costa Esmeralda Fest 2024, proyectado para el treinta, treinta y uno de agosto y uno de septiembre;
3. Cumbre Olmeca 2024, estimado realizar del oco al trece septiembre.

Dada la naturaleza del evento, los comités a constituirse son de apoyo y tienen una vigencia hasta la conclusión del festival.

El proceso de constitución es presencial, siguiendo lo establecido en la guía para la constitución y operación de los comités de contraloría ciudadana, se realizará de cinco a tres días previos al inicio del evento turístico; se le otorgará a los miembros del comité conformado las acreditaciones necesarias para acceder sin costo al festival y de igual manera, se le otorgará un kit de levantamiento de cédulas de vigilancia: tabla de encuesta, lapiceros azules y cédulas de vigilancia.

Para la constitución del comité, se utilizará el formato FR-03-A "Acta Constitutiva" y se solicitará a los integrantes que firmen el documento y entreguen copia fotostática de una identificación oficial.

V. Capacitación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Los integrantes de los comités de contraloría ciudadana constituidos por la Secretaría de Turismo durante el dos mil veinticuatro, recibirán capacitación para la operación de los mismos, a través del Enlace Institucional, el Lic. Jaime Limón Hernández y de su operativa la Lic. Crisanta Ivette Martínez Pérez.

La capacitación tendrá lugar, de uno a dos días posterior a la fecha de constitución y, será ahí cuando se les haga entrega de todos los formatos indicados en la operación de los comités de contraloría ciudadana, asimismo, los miembros de los comités podrán recibir la asesoría adicional; información, documentos o formatos que requieran, o bien hacer llegar los, comentarios, dudas, quejas, sugerencias, reconocimientos y peticiones, relacionados con dichos Comités a través de un formulario de contacto que llegará directamente a los correos: jaime.limon.hdez@outlook.com e ivette.sectur@gmail.com

En el mismo orden de ideas, los integrantes de los comités firmaran la constancia de capacitación en el formato FR-09.

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2024

Secretaría de Turismo

VI. Entrega de Folios de Registro y Acreditación.

Posterior al acto de constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana, se procederá de manera inmediata al envío del Formato FR-03-A Acta constitutiva (obras y apoyos) y de las copias de identificación de los integrantes, solicitando también la validación a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, contando con la validación correspondiente se solicita el registro y acreditación de los integrantes de este mecanismo de participación ciudadana a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Al presidente de cada uno de los comités constituidos, se le hará entrega de los folios de acreditación recibidos por parte de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional. Como constancia, los integrantes de cada comité firmarán y remitirán al Enlace Institucional el Formato Fr-08-Recibo de folios de acreditación.

VII. Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana

A través del cumplimiento en la constitución y operación de los comités, se informará trimestralmente mediante el reporte de operatividad correspondiente en los meses de julio y octubre debido a que corresponde a los periodos en los que se constituirán comités y serán estos meses en los que se deberán aplicar las cédulas de vigilancia.

Debido a la naturaleza de las acciones que emprende esta secretaría, a la fecha no se encuentra vigente ningún comité, todos serán de nueva constitución; mismos que mantendrán su vigencia durante la ejecución de los eventos anclas que efectue este organismo público.

La recolección de las cédulas de vigilancia recabadas durante cada uno de los eventos ancla, estará a cargo del presidente de cada comité y del enlace institucional. Quienes a la fecha de entrega de las cédulas vacías, acordarán día, lugar y hora para ejecutar esta actividad. Una vez recibidas las cédulas de vigilancia, se convocará al Órgano Interno de Control en la SECTUR y a la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la CGE a reunión de apertura de sobres que contienen las cédulas.

VIII. Apertura de Sobres que Contienen Cédulas de Vigilancia.

Este acto se realizará en las instalaciones de la Secretaría de Turismo, previa invitación girada vía correo electrónico al Órgano Interno de Control con copia a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2024

Secretaría de Turismo

Durante el acto de apertura, se revisará cada una de las cédulas recopiladas y en su caso se clasificarán según el tipo de solicitud que se registre. Posterior a ello, se foliarán cada uno de las cédulas con la finalidad de tener un mejor control y rastreabilidad en las siguientes etapas de trabajo, todos los documentos se registrarán mediante la formulación del formato FR-12-Acta de apertura de sobres en tres tantos.

IX. Registro Solicitudes y Percepción Ciudadana.

El Enlace Institucional, posterior al acto de apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia, procederá al vaciado de la información y análisis estadístico para su canalización y atención de las áreas correspondientes. Entregando los formatos FR-13 "Detalle de solicitudes en acto de apertura" y FR-14 "Detalle de Evaluación de Percepción de Calidad", los cuales serán enviados por correo electrónico al Órgano Interno de Control para su revisión, validación y posterior envío dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de apertura.

De la misma forma, utilizando como base los resultados obtenidos en el formato FR-14, se procederá a realizar el informe trimestral de percepción de la calidad, que será enviada mediante oficio al coordinador del COCODI de la SECTUR.

X. Atención de Solicitudes.

Derivado del acto de apertura y, en caso de existir solicitudes, el Enlace Institucional de la SECTUR canalizará las mismas a las áreas correspondientes de esta Secretaría, asimismo, al momento de turnar los resultados obtenidos en las cédulas de vigilancia, se exhorta al responsable de área dar una atención de los resultados obtenidos; y adicionalmente ofrecer el completo apoyo del enlace institucional para la gestión de estas. Mismas que serán dadas a conocer mediante el formato FR-15 "Estado de Atención de Solicitudes", dicho formato se remitirá como límite al último día hábil de cada mes, previa revisión y validación del Órgano Interno de Control.

No obstante, si durante el acto de apertura se presentara alguna queja o denuncia, esta se turnará al Órgano Interno de Control para su atención, para que a su vez informe al Enlace Institucional para su seguimiento hasta la conclusión.

XI. Verificación a la operación de los Comités.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824 2024

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2024

Secretaría de Turismo

Durante la emisión del evento turístico, el Enlace Institucional de la Secretaría de Turismo, estará presente para el apoyo y asistencia de los miembros del comité constituido. Asimismo, estará pendiente de las acciones que cada miembro lleve a cabo, a fin de verificar la operación de este mecanismo de participación. Aplicándose como supervisión el formato FR-16 "Verificación y Funcionamiento de los Comités"

XII. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo.

Como lo establece el artículo 15 fracción XVIII de los Lineamientos Generales para la Promoción, Participación y Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana, el Enlace Institucional convocará de manera mensual a través de correo electrónico a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y el Órgano Interno de Control a reuniones de seguimiento Programa Anual de Trabajo, para lo cual se levantará minuta de seguimiento mediante formato FR-17 "Minuta de seguimiento al PAT".

XIII. Elaboración de informes y reportes.

De conformidad al artículo 15 fracción XIX de los Lineamientos Generales para la Promoción, Participación y Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana se entregará al Órgano Interno de Control los informes y avances trimestrales de resultados del Programa Anual de Trabajo, mediante el formato FR-18- Reporte trimestral, para su validación correspondiente.

El reporte de avances cubrirá dos elementos sustantivos:

- a) Información cuantitativa: Mostrará en términos numéricos y/o porcentuales los avances y/o resultados obtenidos a lo programado;
- b) Información cualitativa: Será la descripción puntual de las acciones realizadas durante el trimestre que se reportará.

Además, se elaborará y enviará al Órgano Interno de Control el informe anual de actividades del ejercicio dos mil veintitrés en los primeros diez días hábiles del dos mil veinticuatro para su validación correspondiente y envío a la Dirección de Fortalecimiento Institucional.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECTUR
Secretaría de
Turismo



ME LLENA DE ORGULLO

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2024

Secretaría de Turismo

Por la Secretaría de Turismo

Lic. Jaime Limón Hernández

Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana
Secretaría De Turismo

Por el Órgano Interno de Control

L.C. Rubén Ramsés Rodríguez Torres

Titular del Órgano Interno de Control
Secretaría De Turismo y Cultura.

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2024 EN LA SECRETARÍA DE TURISMO.



Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Turismo del ejercicio 2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE					
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE			
1. Planeación																		
1.1 Suscribir el Programa de Trabajo	ENTE OIC DGTI	Programa de Trabajo	1	1														
2. Operación																		
2.1 Promover la Contraloría Ciudadana	ENTE	Publicaciones en página web y redes sociales institucionales	6		1													
2.2 Constituir Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Acta constitutiva	3															
2.3 Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Constancia de capacitación	3															
2.4 Entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Recibo	3															
2.5 Entregar reporte de operatividad	ENTE	Reporte	3															
2.6 Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia c/e informes	ENTE OIC	Acta de apertura	3															
2.7 Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura	ENTE	Formato FR-13	4															
2.8 Entregar reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Formato FR-14	4															
2.9 Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Informe	3															
3. Verificación																		
3.1 Entregar el reporte de seguimiento y la atención de solicitudes Ciudadana	ENTE	Formato FR-15	6															
3.2 Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Cédulas de verificación	3															
3.3 Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizados	ENTE OIC DGTI	Minuta de seguimiento	7															
3.4 Entregar reportes de actividades trimestrales	ENTE OIC	Reporte trimestral	4															
3.5 Entregar informe anual del ejercicio 2023	ENTE OIC	Informe	1															

*El Reporte del 4to trimestre del 2024 se entregará durante los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2025.
 **El Informe Anual del ejercicio 2024 se entregará los primeros diez días hábiles del mes de enero de 2025.

ELABORA
 Lic. Jaime Umón Hernández
 Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana
 Secretaría de Turismo

AUTORIZA
 Lic. Victoria Contreras Hernández
 Directora General de Fortalecimiento Institucional
 Contraloría General del Estado

VALIDA
 Lic. Rubén Ramos Rodríguez Torres
 Titular Oficina Sistema de Control
 Secretaría de Turismo y Cultura